

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

13 de mayo de 2019.

OFICIO N° 223

REF: *Notificación Sentencia Solicitud de Restitución de Tierras*
Solicitante: *Miriam Margarita de Jesús Ardila Arboleda.*
Rad. 05-000-31-21-101-2018-00128-00.

De manera respetuosa, me permito **NOTIFICARLES** que, dentro de la Solicitud de Restitución de Tierras de la referencia, promovido por **MIRIAM MARGARITA DE JESÚS ARDILA ARBOLEDA**, quien actúa a través de apoderado judicial adscrito a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, se profirió sentencia Nro.0014, del diez (10) de mayo del 2019, en la cual se emitieron varias órdenes dirigidas a las entidades reseñadas, por lo que éstas deberán proceder al cumplimiento en los términos allí indicados y de acuerdo con su competencia administrativa:

ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Doctor. PABLO ÁNDRES ESCOBAR PALACIO. APODERADO ADSCRITO A LA URT.	Pablo.escobar@restituciondetierras.gov.co	Numerales: 1, 9, 11, 21 y 25 -copia Sentencia Tierras.
Doctora. BIBIANA ZULUAGA CASTRILLO. PROCURADORA JUDICIAL 37 DE TIERRAS.	bzuluaga@procuraduria.gov.co jsilva@procuraduria.gov.co	Numerales: 1, y 25 -copia Sentencia Tierras.
Señor. CARLOS EMEL CUERVO CAÑOLA. ALCALDE MUNICIPAL.	alcaldia@salgar-antioquia.gov.co	Numerales: 1, 14, 15, 16, y 25 -copia Sentencia Tierras.
Señores, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	Calle 26 N° 13–49, Interior 201 Bogotá, D.C. / e-mail: notificacionesjuridica@supernotariado.gov.co	Numeral 4.-Copia del auto admisorio.
Señores, SECRETARIA DE HACIENDA DE SALGAR, ANTIOQUIA.	hacienda@salgarantioquia.gov.co .	Numerales: 1 y 15 -copia Sentencia Tierras.
Señores. DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ANTIOQUIA.	antioquia@defensoria.gov.co juridica@defensoria.gov.co	Numerales: 1, 2 y 8 -copia Sentencia Tierras.
Coronel, CARLOS MAURICIO SIERRA NIÑO Comandante Departamento de Policía Antioquia	deant.cosec-tie@policia.gov.co deant.coman@policia.gov.co reg6.regin-restie@policia.gov.co	Numerales: 1, y 22 -copia Sentencia Tierras.
Señores, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Notificaciones@minsalud.gov.co .	Numerales: 1 y 17 -copia Sentencia Tierras.
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO DE ANTIOQUIA.	Calle 42 B 52 – 106 piso 11, Of. 1114 Centro Administrativo “La Alpujarra”	Numerales: 1 y 19 -copia Sentencia Tierras.
Señores, SECRETARÍA DE MUJERES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	Notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co res@antioquia.gov.co .	Numerales: 1 y 18-copia Sentencia Tierras.
Señores, SECRETARIA DE SALUD DE SALGAR-ANTIOQUIA.	alcaldia@salgar-antioquia.gov.co dis@salgar-antioquia.gov.co .	Numerales: 1 y 14 -copia Sentencia Tierras.

ENTIDAD Y/O FUNCIONARIO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O FÍSICA	IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN /ANEXOS
Señores. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	Notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co .	Numerales: 1 y 17 -copia Sentencia Tierras.
Señores. SECRETARIA DE EDUCACION DE SALGAR- ANTIOQUIA.	alcaldia@salgar-antioquia.gov.co educacion@salgar-.antioquia.gov.co .	Numerales: 1 y 16-copia
Señores, AGENCIANACIONAL DE MINAS (ANM)	judiciales-anm@anm.gov.co notificacionesjudicialesanm@anm.gov .	Numerales: 1 y 20 -copia Sentencia Tierras.
Señores, SECRETARIA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	Notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co .	Numerales: 1 y 20 -copia Sentencia Tierras.
Doctor. JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional - (SENA)	servicioalciudadano@sena.edu.co qpservicioalcliente@sena.edu.co	Numerales: 1 y 13 -copia Sentencia Tierras.
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co casosespecialespqr@unidadvictimas.gov.co	Numerales: 1, y 12 -copia Sentencia Tierras.

A todas las entidades requeridas se les concede el término de 10 días, contados a partir del recibo del presente oficio, para allegar a éste Despacho Judicial la información solicitada.

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario